Penas de Cam.ra — Y p.r depositario Recep.or de los Caudales de
penas de Camara y Gastos de Just.a de esta y las
demas Villas de Sup.do y p.r motivos de su a-
bilidad Inteligen.a de la misma Confor-
midad Reelixieron y nombraron de nuevo
a Ju.o Camacho muñoz Ve.o de Stav.a

Prov.es — Y p.r Procuradores de Causas de el num.o de Stav.a
de la misma Conform.d y p.r el dho tpo.
nombraron a Ju.o Quiles ocho a y Carlos
Castaño Ve.os de ella

Bullas — Y p.r Recep.or de bulas p.a la expedicion de las
que viene de Una Conform.d nombraron
a Mateo Marin Montiel Ve.o de Stav.a

aprez.es — Y p.r apreciadores de tierras de Riego y secano
de dha Conform.d p.r su Inteligen.a Reelixieron y nombraron de nuevo a Blas
Cav.o y Fran.co Lopez Ve.os de Stav.a

fiel de Agua — Y p.r fiel de agua de la Fuente de el
Ojo p.a el govierno de ella, tambien de Una
Conform.d Reelixieron y nombraron de
nuevo a Ju.o Ruiz Vellandino Ve.o de Stav.a
Y p.r dho S.or Gov.or Vistos los nombram.tos que preceden
a tenso estar echos de Una Conform.d Dijo
que los aprovava y aprovo quanto a lugar de
dr.o, y m.do se les notifique a los sujetos
Contenidos en ellas que cada Uno p.r lo que
le toca lo acepte Jure se obligue y afianz.